



CIRCULAR No. 39

Valledupar, 25 de abril de 2019

Señores
Padres de Familia

Cordial saludo,

Los estudiantes de los grados 11, al recibir el grado de BACHILLER ACADÉMICO, también obtienen en cumplimiento a nuestras políticas Institucionales obligaciones como solicitar el boletín por cada periodo, se le recuerda que usted tiene un plazo de 15 días, para reclamar el informe de calificaciones de sus hijos(as), a partir de la fecha establecida en el cronograma Institucional. Es importante que se acerque a conocer el rendimiento académico de su hijo(a) de manera inmediata para favorecer su desempeño en los siguientes periodos del año lectivo. De igual forma se le recuerda que usted puede ser gestor de una atención por parte de los docentes teniendo en cuenta el horario de disponibilidad de los maestros.

Se hace necesario el cumplimiento de los padres de familias de sus deberes de asistencia ante las citaciones Institucionales para enterarse del rendimiento académico de sus hijos(as) de manera preventiva, de esta forma los estudiantes reconocen el compromiso que tienen con sus padres.

A todos los padres que han cumplido con estas solicitudes, les invitamos a continuar haciendo parte del crecimiento de nuestra Institución y hacer caso omiso a esta observación. ¡Dios siga bendiciendo sus hogares!

Atentamente,

ORFELINA IZAGUIRRE BELTRAN